



NOTIFICACION POR AVISO

Barranquilla

Señor(a)

**CORONELL CARRACEDO EIVYS SUSANA
32867035**

En virtud a que usted ha sido citado para notificación personal, y que ha transcurrido más de cinco (5) días desde la citación sin que hasta la fecha comparezca para realizar la notificación personal, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la presente **NOTIFICACION POR AVISO**.

N° Resolución: 1414
Fecha del Acto Administrativo: De 3/5/2020
Tipo de Acto Administrativo: “Por la cual se Ascende a un(a) educador en el Escalafón Nacional Docente, del sector no oficial
Autoridad que lo expide: Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla
Nombre del Notificado: CORONELL CARRACEDO EIVYS SUSANA
Identificación del Notificado: 32867035

Contra el Acto Administrativo mencionado, no procede ningún Recurso.

La presente NOTIFICACION, se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Se anexa copia íntegra de la resolución N° 1414 de 3/5/2020

BIBIANA RINCÓN LUQUE

Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

Proyecto: Miguel Pérez Caputo – Profesional de Apoyo. -ok
Revisó: Oveida Galán Ruge-Asesora Externa Escalafón Docente
Revisó: Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo
Vo.Bo: Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente



01414330

RESOLUCIÓN No DE 2020

POR LA CUAL SE ASCIENDE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

| | |
|---|---|
| Qué el (la) educador (a): CORONELL CARRACEDO EIVYS SUSANA | |
| Cedula de ciudadanía: 32.867.035 | Expedida en: Soledad - Atlantico |
| Presentó solicitud de ascenso con radicado No. 2020-ER0004027 de fecha: 03 de febrero de 2020 | |
| Anexó los siguientes documentos: Solicitud, cedula de ciudadanía, resolucion anterior, certificacion laboral | |

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser ascendido (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ascender en el Escalafón Nacional Docente al Grado **OCHO (8)** por **TIEMPO DE SERVICIO**, a él (la)

| | | |
|---|----------------------------|-----------------------------|
| Educador (a): CORONELL CARRACEDO EIVYS SUSANA | | |
| con cédula de ciudadanía: 32.867.035 Expedida en: Soledad - Atlantico | | |
| Título que acredita: LICENCIADA | | |
| Especialidad: CIENCIAS SOCIALES | | |
| Grado Anterior : 7° | Resolución No. 2302 | De Fecha: 20/12/2001 |
| Fecha en cumplimiento con los requisitos para este ascenso: 03/02/2020 | | |
| Fecha en que cumplió con el tiempo de servicio: 07 de noviembre de 2004 | | |

ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal.

Dado en Barranquilla a los,

05 MAR 2020

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Bibiana Rincon Luque

**BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA**

- Proyecto : Amilcar López Movilla – Abogado Profesional de Apoyo
- Revisó : Oveida Galan Ruge-Asesora Externo Escalafon Docente
- Revisó : Francisco Romero Barraza-Asesor Jurídico Externo
- Revisó : Imer Enrique Santos Mendoza-Asesor Jurídico Externo
- Revisó : Yulid Ruiz Ossio-Jefe Gestion Administrativa Docente